



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de El Adelanto
Departamento de Jutiapa, Guatemala
2019 - 2022



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco Legal e Institucional	7
1.1 Marco Legal	7
1.2 Marco Institucional	8
CAPÍTULO II	9
2. Marco de Referencia	9
2.1 Ubicación geográfica	9
2.2 Colindancias	10
2.3 División administrativa	11
2.4 Educación	11
2.5 Proyección Poblacional	13
2.6 Salud	14
2.7 Seguridad y Justicia	15
CAPÍTULO III	16
3. Seguridad Ciudadana.....	16
3.1 Incidencia Delictiva.....	16
3.2 Diagnóstico participativo.....	19
3.3 Caracterización de la problemática.....	20
3.4 Percepción de Inseguridad	20
3.5 Victimización	21
3.6 Confianza institucional	22
3.7 Prevención de la violencia y el delito	22
CAPÍTULO IV	23
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos	23
CAPÍTULO V	28
5. Objetivo General:	28
5.1 Objetivos Específicos:.....	28
5.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:	29
5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:	29
5.5 Resultados e impactos esperados:.....	29
5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:	30
6. Listado de siglas y acrónimos	32
7. Bibliografía	33
Anexos: Matrices de planificación de la política pública municipal.....	35
8. Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	42
9. Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	43

INTRODUCCIÓN

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de El Adelanto, del departamento de Jutiapa con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de los y las habitantes del territorio.

Como parte de las acciones que le competen al Ministerio de Gobernación, tal como velar por la seguridad de los pobladores del territorio nacional, se le otorga como mandato por medio del tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), dar acompañamiento técnico para el diseño de la política pública y atender las demandas de violencia y delincuencia en el municipio de El Adelanto, esta acción será llevada a cabo por medio de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) que quedó conformada en el libro de actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en el Acta No. 01-2018, el día 25 de enero de 2018.

Para el desarrollo y formación de la política pública municipal para la prevención de la violencia y el delito se utilizó el modelo de abordaje de la UPCV, en la cual se llevó a cabo la priorización de territorios por medio de la aplicación de las herramientas de marcha exploratoria, conversatorio ciudadano y grupos focales de mujeres y jóvenes, para la construcción de un diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, donde posteriormente se reflejaron las tres principales problemáticas a abordar: **1) Consumo de bebidas alcohólicas, 2) Consumo y venta de droga a jóvenes, 3) Disparos al aire.**

El presente documento de política municipal se divide en cinco capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación comparativa con la incidencia delictiva del municipio registrada por la Policía Nacional Civil; derivando posteriormente en el análisis y reflexión de posibles vías de mitigación o solución.

Capítulo V: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcances, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

Quedará a cargo de la Municipalidad del municipio de El Adelanto, la ejecución y facilitación de los recursos financieros. El seguimiento, monitoreo y evaluación, por parte de la Comisión Municipal de Prevención de la violencia (COMUPRE) con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022 del municipio de El Adelanto, del departamento de Jutiapa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la

concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2 Marco Institucional

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

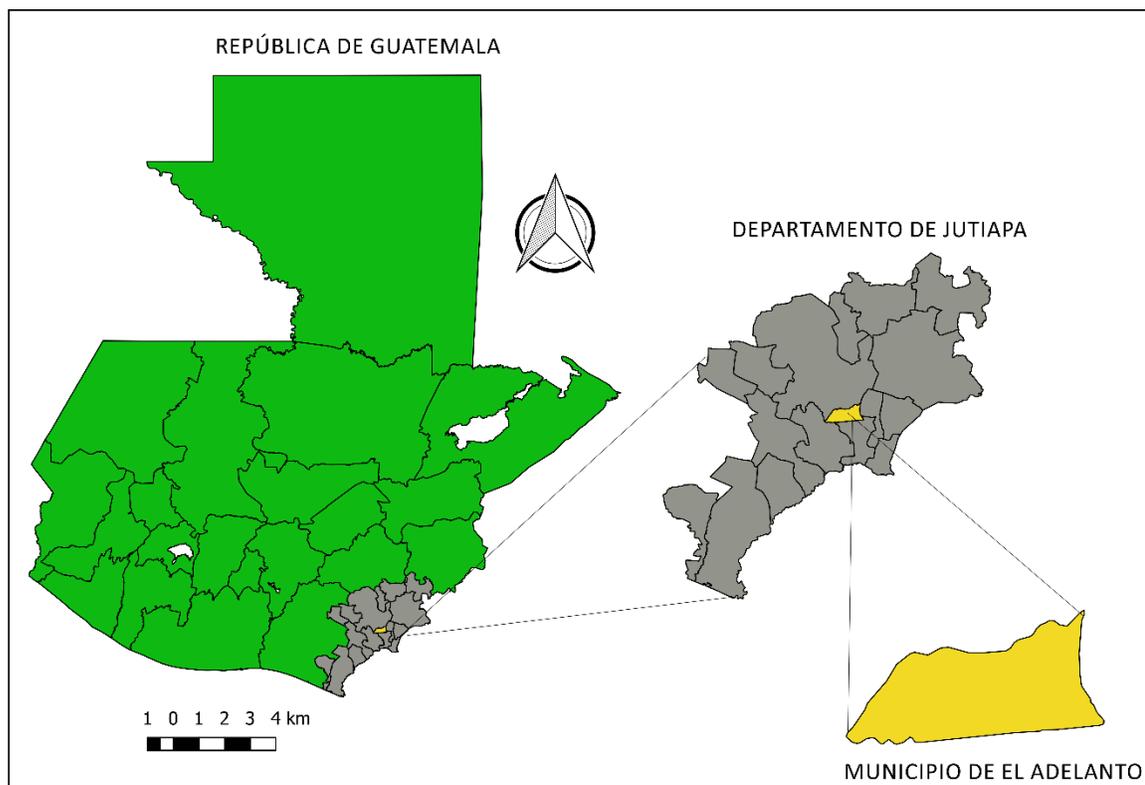
CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación geográfica

El municipio de El Adelanto se encuentra ubicado en el departamento de Jutiapa posee una extensión territorial de 31 kilómetros cuadrados, tiene una altitud de 2,330 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en las coordenadas: latitud $14^{\circ}10'14''$ y longitud $89^{\circ}49'37''$. La cabecera municipal del municipio de El Adelanto se encuentra a 153 kilómetros hacia el oriente de la ciudad de Guatemala y a 36 kilómetros sur-este de la cabecera departamental de Jutiapa.

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio El Adelanto, departamento de Jutiapa



Mapa 1: Fuente, Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

2.3 División administrativa

El Municipio de El Adelanto está integrado por 14 lugares poblados que incluyen la cabecera municipal, 5 aldeas, 7 caseríos y una finca. La cabecera municipal está conformada por cuatro barrios: barrio El Cementerio, barrio Los Samayoa, barrio Sitio Arriba y barrio Los Revolorios. En su mayoría el crecimiento y organización urbanística no ha sido plenamente planificada, reflejando trazos empíricos. Un ejemplo de lo anterior, es que durante la lotificación de las fincas no se trazó ningún plano que realizara la delimitación del área urbana.¹

2.4 Educación

En el sector educativo tienen participación el sector oficial, cooperativas y el sector privado. De acuerdo a los registros del Ministerio de Educación, durante el año 2018 funcionaron 24 establecimientos que brindaron servicios educativos en los distintos niveles, entre estas 5 escuelas de preprimaria, 9 de primaria, 6 en ciclo básico y 4 de diversificado. Durante este periodo, se contabilizó al mes de septiembre un total de 2434 estudiantes en los distintos niveles. Dadas las características socio-lingüísticas del municipio, no existe educación bilingüe.

Tabla 1: Estudiantes por nivel y sector en el municipio de El Adelanto

INSCRIPCIÓN POR NIVEL Y SECTOR					
Total		Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa
Total	2434	1780	365	94	195
Preprimaria	500	500	0	0	0
Primaria	969	969	0	0	0
Básico	641	311	135	0	195
Diversificado	324	0	230	94	0

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2018

¹ Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de El Adelanto, Jutiapa y Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo El Adelanto, Jutiapa. Guatemala: SEGEPLAN DPT 2011.

Tabla 2: Estudiantes por nivel y sector en el municipio de El Adelanto

DOCENTES POR NIVEL Y SECTOR					
Total		Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa
Total	154	74	62	8	10
Preprimaria	16	16	0	0	0
Primaria	50	50	0	0	0
Básico	40	8	22	0	10
Diversificado	48	0	40	8	0

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2018

Puede apreciarse en la tabla anterior, de acuerdo a los registros del Ministerio de Educación, durante el periodo 2018 estuvieron al servicio de la población estudiantil del municipio una totalidad de 154 docentes en los distintos niveles.

Tabla 3: Cifras educativas relevantes en el municipio de El Adelanto

REPITENCIA Y PROMOCIÓN					
Renglón	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado	Total
INSCRITOS	500	969	641	324	2434
REPITENTES	0	48	12	5	65
NO REPITENTES	500	921	629	319	2369
MATRICULA FINAL	493	953	585	299	2330
PROMOVIDOS	493	884	499	268	2144
NO PROMOVIDOS	0	69	86	31	186
RETIRADOS	7	16	56	25	104
DOCENTES	16	50	40	48	154
ESTABLECIMIENTOS	5	9	6	4	24

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2018

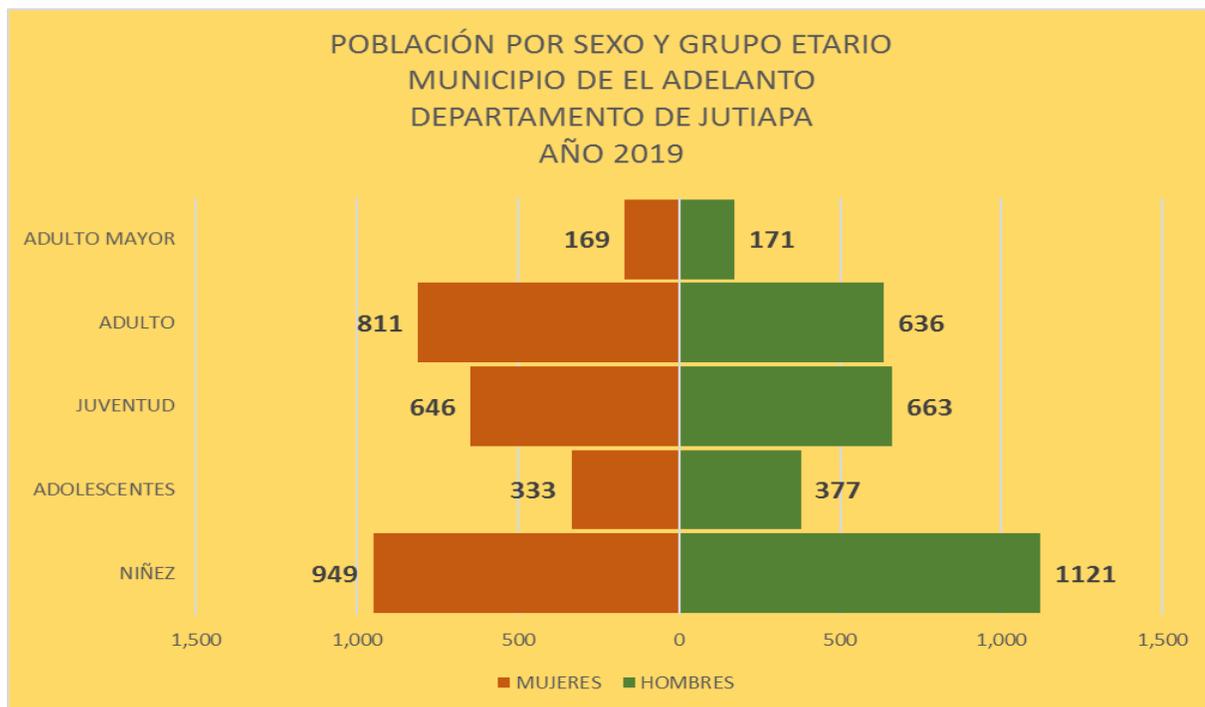
De acuerdo a lo registrado en la tabla anterior, puede observarse que, en el periodo lectivo de 2,018, de los 2,434 estudiantes inscritos en los 24 centros educativos de los distintos niveles, 65 estudiantes eran repitentes. La matrícula final se contabilizó en 2,330 estudiantes de los cuales 2,144 fueron promovidos, 186 fueron no promovidos y 104 se retiraron del sistema educativo durante este ciclo.

2.5 Proyección Poblacional

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE- y fundamentado en el censo del año 2002, se estima que el municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, cuenta con una población total de 5,878 habitantes, de estos; 2,969 (50.5%) son hombres y 2,909 (49.5%) son mujeres.

El 47% de la población es menor de 18 años de edad y el 22% se encuentra en un rango de edad entre los 18 y 30 años de edad, se evidencia con esta información que el 70% de la población del municipio de El Adelanto es joven. De acuerdo a la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística con base al censo del año 2002, en la actualidad el municipio cuenta con una población de 189 habitantes por kilómetro cuadrado.

Gráfica 1: Pirámide Poblacional, municipio de El Adelanto



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV /2018, con base en proyecciones del INE 2019

2.6 Salud

Los servicios de salud en el municipio de El Adelanto son prestados por el Ministerio de atención permanente -CAP- y tres Puestos de Salud. Estos suman un total de cuatro edificios para este tipo de “B” y está ubicado en la cabecera municipal.

Este Centro de Salud tipo “B” se encuentra equipado y depende administrativamente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Es atendido por una doctora, un inspector de saneamiento ambiental, un secretario, cuatro auxiliares de enfermería y dos trabajadores operativos.

La cobertura de atención prestada por este servicio incluye a todas las poblaciones de los municipios de El Adelanto, y también a algunas provenientes de los municipios de Yupiltepeque y Zapotitlán. Adicional al personal médico y paramédico, en el municipio se cuenta con 28 comadronas y 24 vigilantes en salud comunitaria².

²Dequate.com. Salud en El Adelanto. Recuperado en: <http://www.dequate.com/municipios/pages/jutiapa/el-adelanto/salud.php>.2019

2.7 Seguridad y Justicia

El municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, cuenta con diversas instituciones encargadas de impartir seguridad y justicia, las que no se ubican en el municipio, se encuentran en la cabecera departamental, estas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Instituciones de seguridad y justicia, El Adelanto, departamento de Jutiapa

INSTITUCIÓN		DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Policía Nacional Civil Estación 213 – PNC -		Calle principal de entrada al municipio	78482210
Procuraduría de Los Derechos Humanos –PDH- Auxiliatura departamental de Jutiapa		No existe en el municipio de El Adelanto, la más cercana está en la cabecera departamental.	78442354
		4ª avenida 7-50 Barrio Reformador, zona 1, Jutiapa	54512431
Organismo Judicial	Juzgado de Paz 1º	Barrio El Centro El Adelanto, Jutiapa	50173100 55119264
Ministerio Público –MP- Fiscalía del Distrito de Jutiapa		No existe en el municipio de El Adelanto, la más cercana está en la cabecera departamental.	78449964
		Calle 15 de Septiembre y 8ª avenida, zona 1, Jutiapa	78444958
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-		No existe en el municipio de El Adelanto, la más cercana está en la cabecera departamental.	78441059
		5ª avenida 7-22 Zona 1, Jutiapa	
Procuraduría General de la Nación -PGN-		No existe en el municipio de El Adelanto, la más cercana está en la cabecera departamental.	78442155
		8ª calle 4-53 zona 1, Barrio Latino, Jutiapa	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-		No existe en el municipio de El Adelanto, la más cercana está en la cabecera departamental.	59453433
		Carretera hacia El Chiltepe, Las Crucitas, frente al Hospital General, Jutiapa	

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC, OJ, MP, IDPP, INACIF, PGN

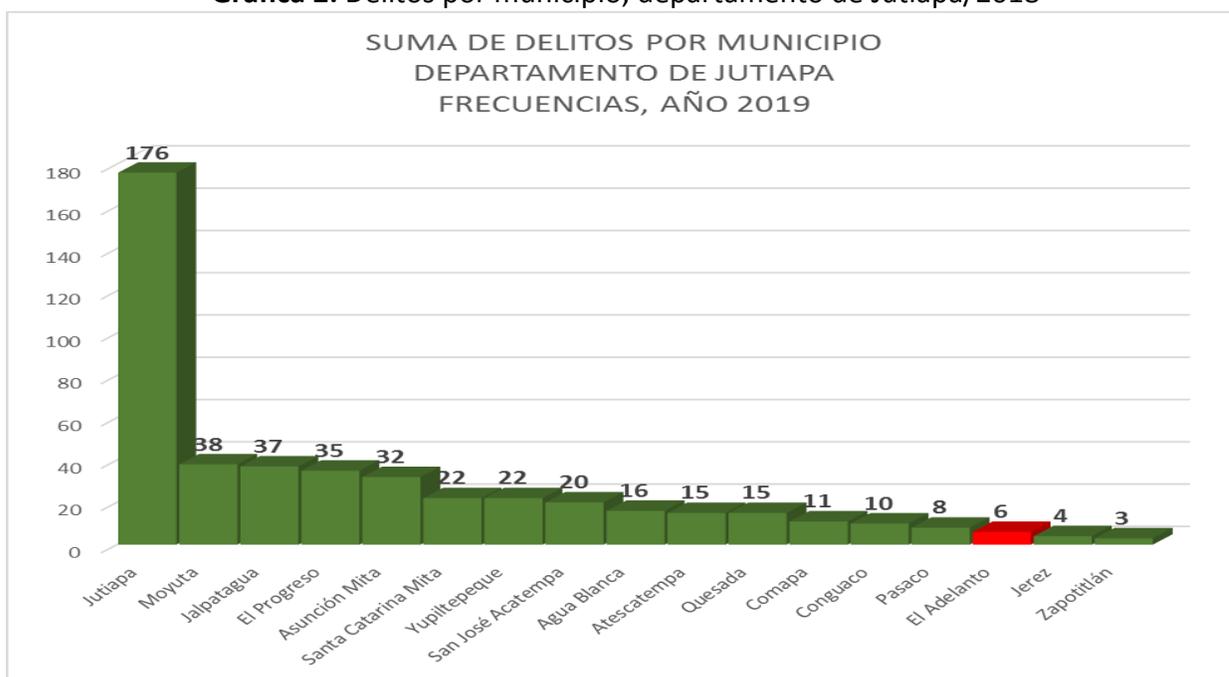
CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva

Las estadísticas presentadas por la Policía Nacional Civil durante el año 2018, dan cuenta que en el departamento de Jutiapa ocurrieron un total de 470 hechos delictivos³, de estos el 1.3% (6) acaecieron en el municipio de El Adelanto. En la siguiente gráfica se muestra el espacio que ocupa el municipio de El Adelanto en comparación al universo de hechos delictivos ocurridos en el departamento durante el año 2018, aquí destacan como principales municipios en que ocurren hechos delictivos, en su orden: Jutiapa (37.4%), Moyuta (8.1%) y Jalpatagua (7.9%), el municipio de Jalpatagua resulta estar, de acuerdo a los registros de Policía Nacional civil, de los municipios con menor incidencia delictiva en todo el departamento, únicamente por encima de Jeréz (4) y Zapotitlán (3).

Gráfica 2: Delitos por municipio, departamento de Jutiapa/2018

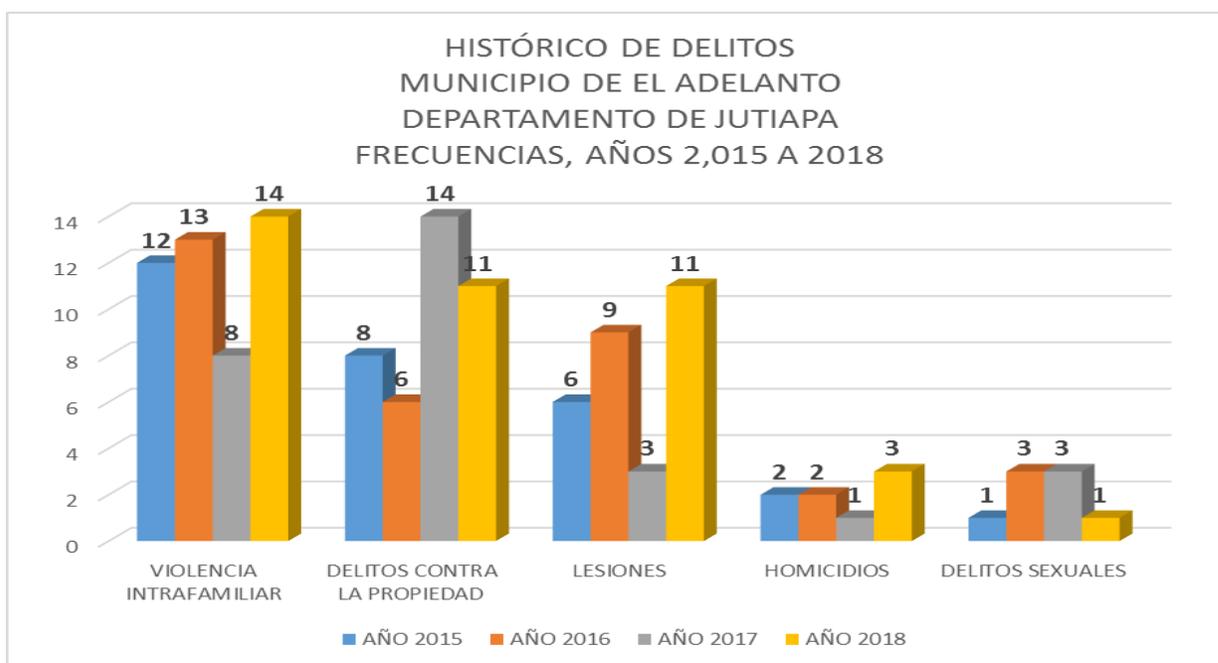


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2019, Con base en datos de Policía Nacional Civil

³ Los registros integran los delitos de robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y extorsión.

En la siguiente gráfica, fundamentado en la información proporcionada por el Ministerio Público, puede apreciarse el comportamiento de los principales delitos en el municipio de El Adelanto. Se identifica que entre los delitos que poseen mayores frecuencias, se encuentran la violencia intrafamiliar, delitos en contra de la propiedad (robo y hurto) y lesiones. Con menor número de frecuencia se encuentran los delitos sexuales y homicidios

Gráfica 3: Comparativo de delitos en el nivel municipal, departamental y nacional



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, con base en datos de Ministerio Público

Se identifica que el mayor número de denuncias presentadas ante el Ministerio Público en el período analizado, se encuentran relacionados con la violencia intrafamiliar. Siguiendo la línea histórica, la siguiente gráfica muestra la tasa de delitos de violencia intrafamiliar, la tasa muestra el número de denuncias de este hecho por cada 10,000 habitantes en los últimos 4 años.

Gráfica 4: Tasa histórica de violencia intrafamiliar

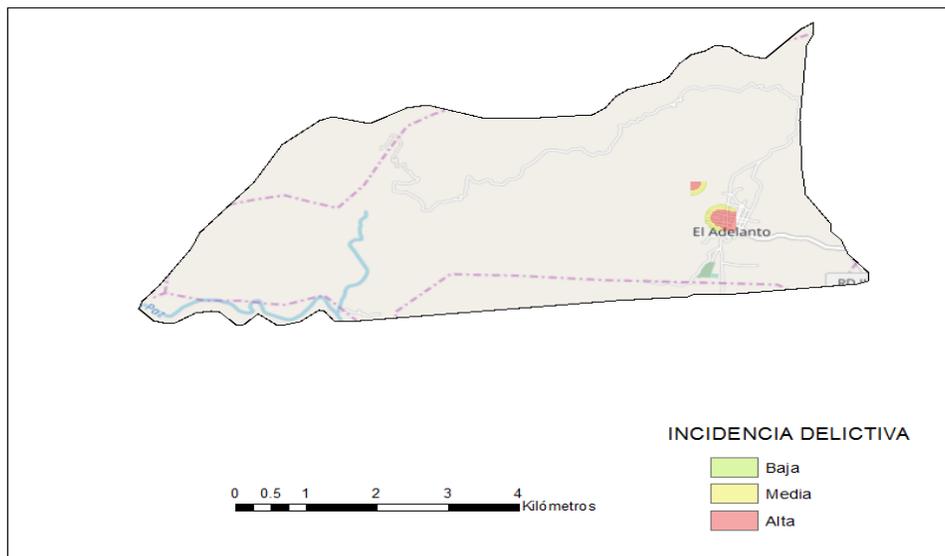


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Ministerio Público

Los delitos en contra del patrimonio, representan el segundo delito más denunciado en el período analizado, en los años 2,015 y 2,016 se registró por debajo de 10 delitos de este tipo, en 2017 se registró 14 y en 2,018 se registraron 11. Aunque la frecuencia de registros es variable, el número de delitos se ha incrementado. Lo mismo sucede con los registros del delito de lesiones, estas se han mostrado bastante variables en cada uno de los años analizados, aunque el último año mostró un considerable incremento.

Mapa 3: Incidencia delictiva en el municipio de El Adelanto

MAPA DE CALOR MUNICIPIO DE EL ADELANTO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA AÑO 2018



Elaboración Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual con información de Policía Nacional Civil 2018

3.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano⁴, y dos grupos focales: Uno de mujeres⁵ y uno de jóvenes⁶. Los tres ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal.

A partir de las discusiones realizadas en las mesas en donde se identificaron diversos problemas que aquejan a la población de El Adelanto, se desarrolló una posterior discusión en plenaria, es en esta discusión en donde se priorizó los 3 problemas principales, que a criterio de los

⁴ El día 28 de febrero de 2019, en el Salón de Municipal de El Adelanto, Jutiapa, se llevó a cabo el Conversatorio Ciudadano. Se conformaron 5 meses de discusión en las cuales participaron un total de 45 personas, 38 hombres y 7 mujeres.

⁵ El día 15 de agosto de 2018 en el Instituto Municipal de Educación de Diversificado IMED, El Adelanto, Jutiapa se realizó un grupo focal con la participación de 12 mujeres en edades de 16 a 21 años.

⁶ El día 28 de febrero de 2019, en el Instituto Municipal de Diversificado Profesor “William Corado” El Adelanto, Jutiapa, se realizó un grupo focal con jóvenes contó con la participación de 6 mujeres y 6 hombres con edades entre 17 y 20 años de edad.

participantes son los que, a nivel de votación, ocupan los principales lugares en nivel de importancia para ser atendidos, siendo estos:

- **Consumo de bebidas alcohólicas.**
- **Consumo y venta de droga a jóvenes.**
- **Disparos al aire.**

3.3 Caracterización de la problemática

Consumo de bebidas alcohólicas

Se han establecido ventas de bebidas alcohólicas, que regularmente son de índole clandestino y además de ello porque no existe un reglamento municipal que regule este tipo de negocios. Las personas que consumen alcohol lo hacen consuetudinariamente, estos son vecinos del municipio que generan problemas y en ocasiones, incluso, realizan disparos al aire.

Consumo y venta de droga a jóvenes

Últimamente en los espacios recreativos, por la noche, grupos de jóvenes realizan transacciones de drogas y las consumen. Estas situaciones se dan, debido a que no hay control en estos espacios públicos por parte de la PNC que realiza muy pocas visitas y vigilancia a estos lugares.

Los principales participantes en estos hechos delictivos son jóvenes del municipio y quienes se ven perjudicados son personas adultas y niños.

Disparos al aire

Ha existido en los últimos tiempos disparos al aire por parte de personas desconocidas, los disparos se desarrollan en horas de la noche y de la madrugada. Se considera que las personas que realizan los disparos, son personas que consumen alcohol y drogas, se considera muy probablemente, que los disparos se realizan cuando celebran el hecho de haber realizado algún robo en las viviendas. Los principales perjudicados son los vecinos de las comunidades.

3.4 Percepción de Inseguridad

Las mujeres asistentes al grupo focal, consideran que el nivel de violencia en la comunidad es medio, en realidad, el municipio se considera como un lugar tranquilo. Se considera que el delito que más les afecta es la violencia intrafamiliar. Quienes ejercen la violencia son regularmente,

personas que consumen constantemente alcohol. En particular, las mujeres, consideran que se encuentran expuestas a situaciones de violencia debido a las condiciones de abandono, silencio y obscuridad en que se encuentra el paso por la carretera durante las noches, sienten temor a ser víctimas de violencia debido al profundo y arraigado machismo que se manifiesta en el municipio.

De acuerdo a la percepción de los jóvenes sobre la violencia, consideran que el nivel de esta en la comunidad es medio, esto porque los delitos o hechos de violencia no son muy comunes en el municipio. Los delitos que se considera que más se comenten en el municipio son los robos y quienes mayormente cometen los delitos son hombres a quienes se les considera como problemáticos y viciosos.

Los jóvenes consideran que no existen situaciones o comportamientos problemáticos o situaciones violentas en el municipio, se considera, que en general el municipio es bastante tranquilo. Los participantes consideran que los jóvenes son mal vistos, esto porque algunos han tenido malas actitudes y se tiende a generalizar sobre ellos. No consideran que exista discriminación en contra de los jóvenes.

3.5 Victimización

Las participantes consideran que la violencia en contra de la mujer se manifiesta mayormente a través del maltrato por parte de los hombres. Manifiestan que ninguna de las presentes ha sufrido violencia de manera directa, no identifican si alguna ha presentado denuncias ante las autoridades, aunque indican que las autoridades si respaldan en el momento en que se les ha requerido y en cuanto a los conflictos que como mujeres les afectan dentro de la comunidad, son los conflictos por agua y las infidelidades de las que son víctimas por parte de sus esposos.

Desde la perspectiva de los jóvenes, la violencia es toda acción que les violenta como personas, maltratar, agredir e incluso acosar, son manifestaciones de violencia.

3.6 Confianza institucional

De acuerdo a la percepción de las mujeres asistentes, los problemas de seguridad que les afectan están relacionados a la falta de seguridad en las calles. Manifiestan que no tienen conocimiento de ninguna ley que les proteja y en cuanto a instituciones que les protejan, identifican únicamente a la Policía Nacional Civil.

Las mujeres asistentes al grupo focal, indican que en las oportunidades que han solicitado asistencia de las instituciones de seguridad, estas no han brindado el apoyo requerido. En términos de seguridad ciudadana, consideran que el gobierno local, desconoce las problemáticas de las mujeres respecto a la seguridad y, por tanto, no hacen nada al respecto.

Los jóvenes identifican que entre la principal institución que debería de velar por su seguridad es la Policía Nacional Civil, sin embargo, al consultarles sobre la relación de las autoridades con los jóvenes, los participantes manifiestan que no existe ninguna relación. Tampoco existe en el municipio, organizaciones de jóvenes que atiendan sus necesidades y en realidad, los jóvenes no se involucran en acciones que tiendan a solucionar las problemáticas comunitarias.

3.7 Prevención de la violencia y el delito

Las medidas que las mujeres han tomado para evitar ser víctimas de delitos y/o violencia es a través de la denuncia. Respecto a las medidas que consideran deben ser implementadas para prevenir la violencia contra las mujeres es la de sensibilizar a los hombres y mujeres en la prevención de la violencia en contra de las mujeres.

Los espacios que existen en la comunidad donde las mujeres pueden distraerse sanamente, es en los parques y canchas, aunque indican que es necesario tener un parque que se encuentre en mejores condiciones.

Respecto a las medidas que los jóvenes han tomado para no ser víctimas de delitos o violencia, los jóvenes ya no acostumbran andar solos por las calles y seleccionan de mejor manera a sus amistades para no verse involucrados en problemas.

Entre las medidas que consideran se pueden tomar para prevenir la violencia en los jóvenes, manifiestan la importancia de tener mayor seguridad, los jóvenes consideran que en el municipio no existen espacios adecuados para poder recrearse de manera sana y adecuada.

CAPÍTULO IV

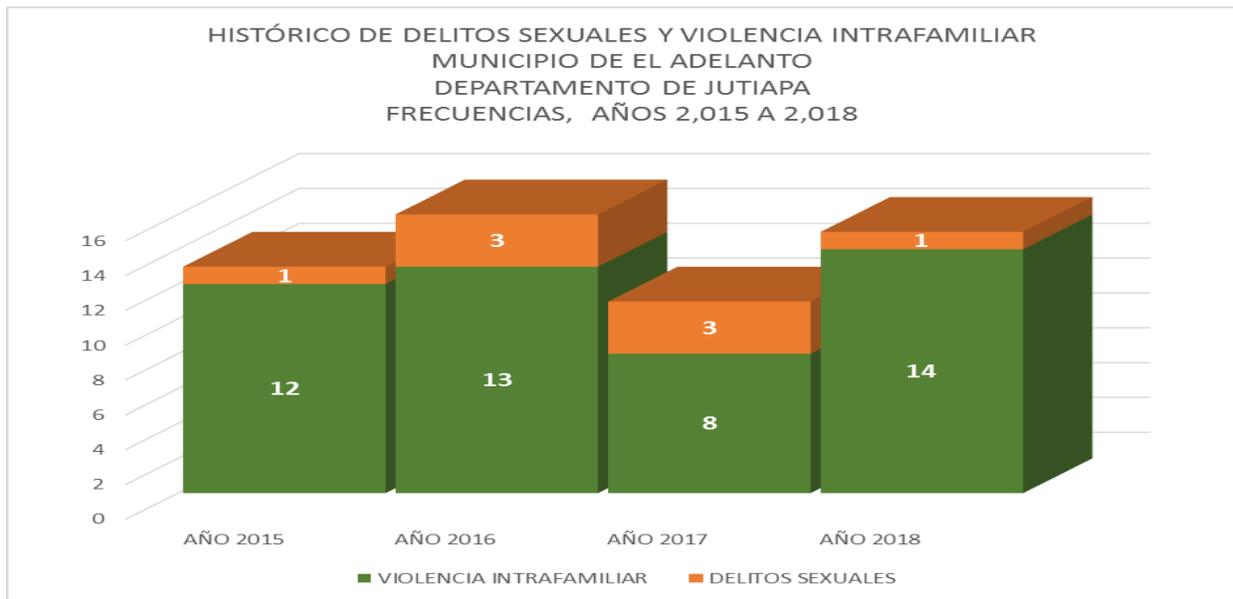
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos

La priorización realizada durante el conversatorio ciudadano realizado con pobladores del municipio de El Adelanto, se identificó como problemas principales: **Consumo de bebidas alcohólicas, consumo y venta de droga a jóvenes y disparos al aire.**

En cuanto al primer aspecto priorizado (**Consumo de bebidas alcohólicas**) por las y los ciudadanos participantes en las distintas discusiones, es importante resaltar que por sí mismo no es identificado como un delito, sin embargo, es importante identificar que el consumo de alcohol puede identificarse como un alto factor de riesgo del cual devienen una serie de situaciones que sí pueden ser constitutivas de delito.

Las mismas personas participantes manifiestan, por ejemplo, que los hombres que beben tienden a comportarse de manera más violenta. Indican que los disparos al aire se vinculan con hombres que en estado de ebriedad sacan a relucir sus armas y a hacer disparos al aire e incluso, que gran parte de la violencia intrafamiliar que se ejerce, se vincula muy directamente con el consumo de alcohol.

Gráfica 5: Histórico de violencia intrafamiliar y delitos sexuales



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Ministerio Público

Existen datos que brindan algún soporte a lo planteado por las y los participantes en los conversatorios y grupos focales respecto a la relación entre el consumo de bebidas alcohólicas y la violencia. De acuerdo a las estadísticas presentadas por el Ministerio Público y reflejadas en la gráfica anterior, el número de denuncias sobre violencia intrafamiliar y agresiones sexuales en el municipio de El Adelanto, son bastante superiores a las del resto de la república.

De acuerdo a los datos presentados en la gráfica, el dato de violencia intrafamiliar (14) representaría una tasa de 24 delitos de este tipo por cada 10 mil habitantes, es importante indicar que la tasa a nivel nacional en el año 2018 fue de 0.7 delitos por cada 10,000 habitantes. De acuerdo a lo descrito, tomando en cuenta los aspectos registrados en las estadísticas y de acuerdo al planteamiento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, el delito de violencia intrafamiliar en el municipio de El Adelanto, tomando como referencia los registros del año 2018, presenta un nivel **crítico**, por tanto, será necesario desarrollar una intervención desde el ámbito de la seguridad ciudadana.

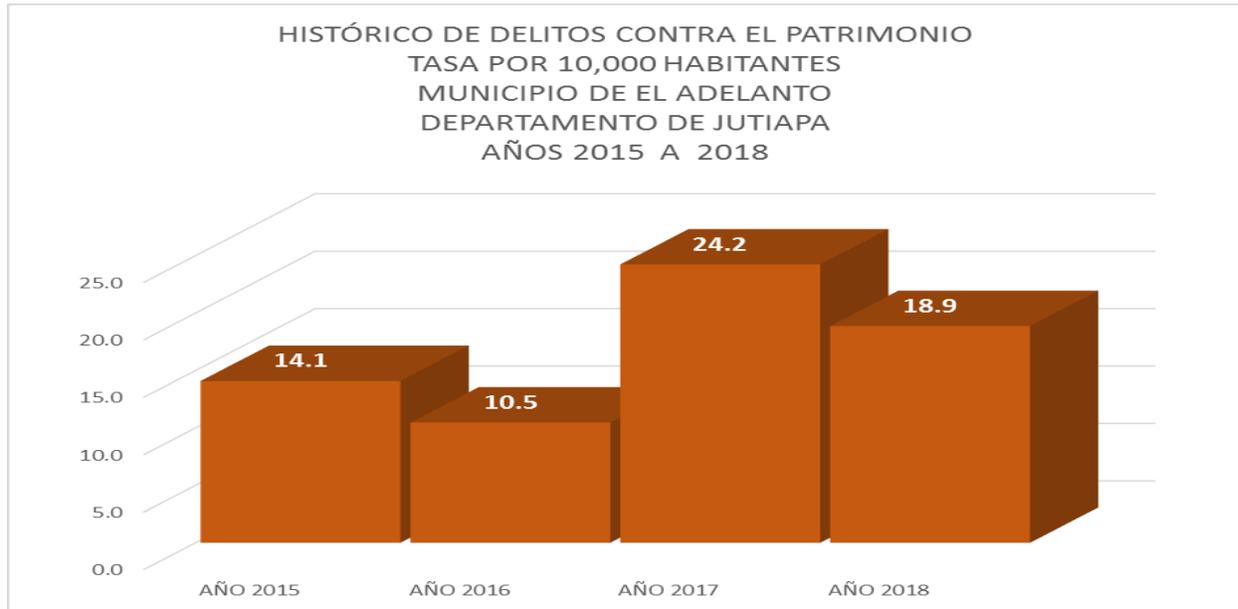
El segundo aspecto priorizado por las personas participantes, **es el consumo y venta de drogas a jóvenes**. Aunque no se cuenta con un dato preciso sobre la venta y consumo de drogas en el

municipio, puede tomarse como referencia estudios sobre esta situación que se han realizado a nivel nacional. Para analizar la situación de las drogas entre la adolescencia y la juventud, en el año 2014, la Universidad Galileo realizó un estudio de tipo transversal, descriptivo, correlacional en una muestra de 13,762 estudiantes de ambos sexos, en edades comprendidas entre los 11 y 22 años de edad, del nivel medio y diversificado de educación pública y privada a nivel nacional. El estudio evidenció las drogas legales, alcohol y tabaco, con altas prevalencias de consumo y las drogas ilegales identificadas como de mayor consumo fueron, citadas en orden decreciente, la marihuana, crack, inhalables, tranquilizantes estimulantes, cocaína y éxtasis⁷.

Aunque dentro del municipio no puede evidenciarse plenamente, es importante considerar, como lo indica el estudio citado, que los factores individuales, tales como el comportamiento agresivo se relacionan fuertemente con el uso y abuso de drogas, por ejemplo, se ha reportado que existe una concurrencia entre violencia y alcohol como factor desencadenante. Robos, asaltos con intimidación, violencia doméstica, conducta agresiva, problemas en lugares públicos, etc. son otros de los efectos relacionados con el consumo de alcohol. De esa cuenta es, probablemente, la ocurrencia de este tipo de hechos dentro del municipio, un ejemplo estadístico puede identificarse en la tasa de delitos en contra de la propiedad (robo y hurto) que se muestra en la gráfica a continuación.

⁷ Universidad Galileo. Secretaría Ejecutiva Comisión Contra la Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. "Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas del Nivel Medio de Educación" 2,014

Gráfica 6: Histórico de violencia intrafamiliar y delitos sexuales

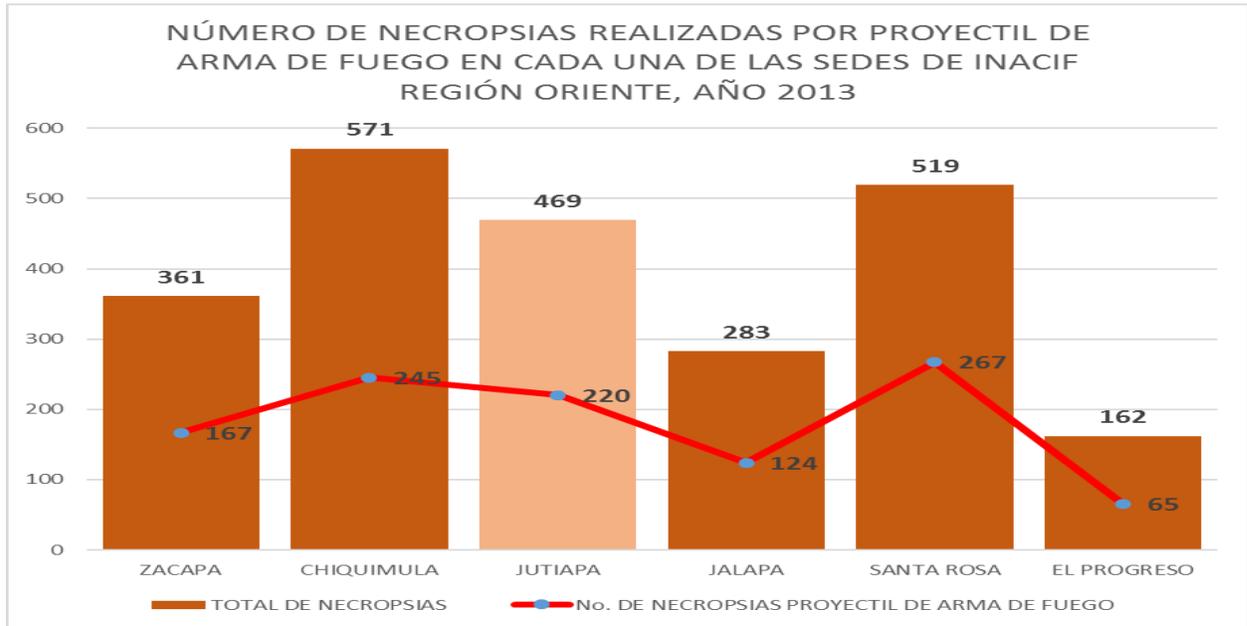


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Ministerio Público

Se identifica en la gráfica, que la tasa de delitos en contra del patrimonio ha ido en aumento en los últimos años, aunque en el año 2,018 disminuyó levemente. El planteamiento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, es que una tasa superior a 5.95 delitos de este tipo por cada 10,000 habitantes, representa ya, un nivel **crítico** y será necesario, realizar un abordaje desde la dimensión de seguridad ciudadana. Como se aprecia en la gráfica, la tasa de delitos en contra del patrimonio es de 18.9 por cada 10,000 habitantes, por lo que será necesario un abordaje desde esta dimensión.

El tercer aspecto priorizado por los asistentes al conversatorio y a los grupos focales ha sido los constantes **disparos al aire**. Está claro en la Ley de Armas y Municiones, en el artículo 127, indica que "comete este delito quien dispare con armas de fuego, sin causa justificada". Aunque no existe una estadística específica en este sentido, la percepción de las personas del municipio es que esta es una práctica es constante y muy común por parte de algunos vecinos dentro del municipio.

Gráfica 7: Necropsias realizadas con evidencia de proyectil de arma de fuego



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de INACIF/2013

De acuerdo al estudio realizado por el Doctor Luis Arturo Lemus, médico del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala–INACIF-, el mayor porcentaje de las solicitudes que reciben los departamentos de la región de Oriente durante el año 2013, fueron aquellas para evaluación de lesiones físicas externas. La principal causa de muerte registrada en la región de Oriente, fue la producida por arma de fuego, el departamento de Jutiapa ocupó el tercer lugar, de 469 necropsias realizadas el 47% (220) fueron por heridas de proyectil de arma de fuego.⁸

Estos datos reflejan la importancia de abordar desde el Eje de Prevención de la Violencia Armada que plantea la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, con un abordaje dual desde las dimensiones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

⁸ Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, El Reflejo de la Violencia en el Oriente de la República de Guatemala.2014

CAPÍTULO V

Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa.

5. Objetivo General:

Definir líneas de acción que contribuyan a la prevención de las problemáticas vinculadas a la violencia y el delito que afectan al municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, a través de un abordaje social, situacional y comunitario.

5.1 Objetivos Específicos:

- Estimular acciones para que la presente sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o con capacidades diferentes.
- Promover iniciativas que vinculen tanto a los ciudadanos, como a actores públicos y privado en la implementación de las acciones desarrolladas en la Política Pública Municipal de Prevención de Violencia y el Delito del municipio.
- Coordinar acciones conjuntamente con las autoridades responsables en el afán de disminuir las actividades delictivas y que generan actos violentos en contra de los habitantes del municipio de El Adelanto.
- Desarrollar acciones conjuntas con las entidades responsables, en función de disminuir el consumo problemático de alcohol entre los habitantes del municipio.
- Concientizar a los distintos actores del municipio el abordaje sobre el tráfico, uso y abuso de drogas por parte de la juventud del municipio.
- Promover acciones en torno a la concientización de la población sobre el peligro que representa los disparos al aire y en conjunto con las autoridades exigir la regulación del uso de armas de fuego.
- Originar en el ámbito del municipio, actividades que promuevan la credibilidad y confianza en las instituciones que trabajan por la seguridad y justicia.

5.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

La Política Municipal se implementará en el municipio de El Adelanto del departamento de Jutiapa, teniendo una duración de 4 años que comprende el período 2019 al 2022.

Integrando la participación ciudadana en el abordaje de las problemáticas a través del acercamiento municipal y con apoyo del gobierno central, la Política abordará las problemáticas: consumo de bebidas alcohólicas, consumo y venta de droga a jóvenes y disparos al aire.

5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:

La presente política será implementada por la Municipalidad, a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, instaurada el 25 de enero de 2018. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la presente Política Municipal serán los representantes de: Municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, Policía Nacional Civil, Delegación de la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Gobernación Departamental, Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y los COCODES.

5.5 Resultados e impactos esperados:

- Acciones y coordinaciones concretas que posicionan a las autoridades vinculadas a la seguridad y justicia con un alto grado de confianza dentro del municipio.
- Coordinación de acciones con las autoridades competentes en función de disminuir las acciones violentas y la regulación del uso de armas de fuego en el municipio.
- Comunidad organizada a través de mecanismos que permitan la prevención del delito, así como la reducción de la violencia vinculada al consumo de alcohol y drogas.

5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:

El seguimiento de las actividades correrá a cargo de la Subcomisión de Supervisión y Transparencia de la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de El Adelanto y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes correspondientes para aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

El monitoreo descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2021. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal. Además, se incluye una matriz que

contiene el formato de seguimiento y evaluación, de acuerdo a los ejes y objetivos planteados en este documento.

6. Listado de siglas y acrónimos

COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DPNA	Dirección de Protección de Niñez y Adolescencia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de Juventud
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría en Contra de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

7. Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. 1996

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. 2008

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 17-73 Código Penal. 1973

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 15-2009. Ley de Armas y Municiones

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (2014). El Reflejo de la Violencia en el Oriente de Guatemala. INACIF. Guatemala, C.A.

Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2018. (2019) Recuperado en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>. Abril, Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. 1ª ed. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2016) Modelo de Abordaje -UPCV-. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito 2017-2027. Guatemala. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Guatemala, C.A.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2011) Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de El Adelanto, Jutiapa y Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo El Adelanto, Jutiapa. Guatemala, C.A.

Universidad Galileo (2014). Secretaría Ejecutiva Comisión Contra la Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. “Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas del Nivel Medio de Educación”. Guatemala, C.A.

ANEXOS

Anexos: Matrices de planificación de la política pública municipal

Matriz de Prevención de la violencia contra la mujer

Eje:	Violencia contra la mujer							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de El Adelanto; que ejecute acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos y lugares del municipio, especialmente para la prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.							
Línea Maestra:	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través de brindar el conocimiento a las mujeres de los derechos que poseen y los respectivos mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar programas que contribuyan en los procesos de denuncia y de los efectos negativos (desconfianza institucional) que tiene no denunciar, que contribuyen a debilitar a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia.	Realizar capacitaciones sobre derechos de protección a la mujer, legislación que les protege y las respectivas rutas de denuncia.	Número de mujeres empoderadas en las capacitaciones.	-Listados de asistencia -Fotografías	4 capacitaciones anuales (trimestralmente) con presencia de grupos de 100 mujeres por capacitación.	DMM	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2019-2022	Q 1,000.00
	Campaña para celebrar un “Día de la Denuncia”, para promover la denuncia en las mujeres del municipio.	Número de mujeres abordadas en la campaña	-Fotos e Informe	Cubrir 250 mujeres con presencia en actividad a desarrollarse en el municipio	PNC Municipalidad DMM MINEDUC SEPREM	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2019-2022	Q.1,000.00
Festivales de Prevención para fomentar la convivencia pacífica y	Feria de emprendimiento para promover a las mujeres emprendedoras	Número de mujeres participantes	-Fotos del Evento e Informes	Una feria anual	SESAN MAGA SOSEP MINECO MINTRAB	Municipalidad, COMUPRE Y PNC	2019-2022	Q. 1,000.00

promover su desenvolvimiento en el municipio	del municipio, en el ámbito artesanal y culinario.				DMM CODEMUJER			
Fomentar la actuación del gobierno local en acciones dirigidas a dificultar o disminuir la comisión de delitos al grupo más vulnerable	Implementación de una oficina de asesoría legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia.	Fichas de mujeres atendidas	-informe de las mujeres atendidas	Oficina de atención permanente con ayuda de municipalidad, Epesistas e instituciones de gobierno	Universidades PNC SEPREM SVET JUZGADO DE PAZ.	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2019-2022	Q. 1,500.00

Matriz de Prevención de la violencia contra la Adolescencia y Juventud

Eje:	Violencia contra la Adolescencia y Juventud							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de El Adelanto; ejecutando y promoviendo acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Fomentar programas y proyectos orientados al ocio de los jóvenes, desarrollando actividades deportivas, artísticas, económicas y culturales, fomentando la participación ciudadana, para fortalecer las relaciones de convivencia social, recuperando espacios públicos e involucrando instituciones para crear esa confianza institucional.							
Línea Maestra:	Minimizar todas las condiciones y factores de riesgo en los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Propiciar espacios por medio de la COMUPRE, en la formulación de programas, enfocadas en la prevención de la violencia.	Charlas de prevención del consumo de drogas y el alcohol en establecimientos educativos	Establecimientos Nivel Básico y Diversificado	-Listado de asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir todos los establecimientos del Nivel Básico Y Diversificado Posibles. (mínimo 1 establecimiento cada 2 meses)	PNC UPCV DMM	Municipalidad COMUPRE UPCV	2019-2022	Q. 600.00
	Campañas Escolares en contra de la Violencia Contra la Mujer con énfasis en la reducción de la cultura machista existente en los establecimientos educativos	Establecimientos Nivel Básico y Diversificado	-Listado de asistencia -Fotografías -Informes	Cubrir todos los establecimientos del Nivel Básico Y Diversificado Posibles. (mínimo 1 establecimiento trimestralmente)	PNC UPCV DMM	COMUPRE UPCV	2019-2022	Q. 500.00
	Charla de valores dirigida a los Padres de Familia e hijos, a través	Número de Padres y Madres capacitados	-Listados -Fotografías	100 personas de distintas comunidades 1 vez por año	MINEDUC DMM Cooperantes	Municipalidad COMUPRE UPCV	2019-2022	Q. 600.00

	de un Diplomado, impartido por personas profesionales en la materia. Creación de una Oficina Municipal de Juventud	-Registros -Listados	-Diplomas de Participación Planificación Informes Fotografías	Oficina con atención permanente a través de la cual se pueda coordinar todo tipo de actividades en relación a Juventud y Gobierno Local	Municipalidad CONJUVE	Municipalidad	2019-2022	Pendiente de asignación presupuestaria
Generación de espacios de Convivencia y Participación Ciudadana a través de Fomentar programas y proyectos orientados al ocio de los jóvenes, desarrollando actividades deportivas, artísticas, económicas y culturales.	Feria Escolar de talentos artísticos. Creación de Campeonatos Municipales de Basquetbol y Futbol en ambas ramas.	Alumnado de establecimientos participantes Inscripciones de equipos y listados de participantes	-Fotografías -Informes -Informe -Fotografías -Listados	Feria Escolar Anual de talentos artísticos contando con la participación de 2 representantes por cada establecimiento del municipio. Contar con la participación de los establecimientos del nivel básico y diversificado en el municipio en campeonatos durante todo el ciclo escolar.	MINEDUC UPCV Municipalidad COOPERANTES MICUDE MINEDUC MICUDE Municipalidad	Municipalidad COMUPRE UPCV Municipalidad COMUPRE UPCV	2019-2022 2019-2022	Q 2,000.00 Q. 1,500.00

Matriz de Prevención de Seguridad comunitaria, Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia Armada

Eje:	Prevención de Seguridad comunitaria, Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia Armada							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de El Adelanto; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito.							
Línea Maestra:	Minimizar todos los factores de riesgos sociológicos, culturales y situacionales, a nivel primario, secundario y terciario para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomento de convivencia pacífica en la sociedad y fortalecimiento comunitario	Capacitación a miembros de COCODES sobre la Prevención de Violencia	Listado de COCODES cubiertos	-Asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir la totalidad de COCODES legalmente constituidos en el Municipio	PNC UPCV	COMUPRE UPCV	2019-2022	Q. 800.00
	Conformación de COCOPRES en comunidades del municipio	Actas de conformación de comisiones	-Planificaciones -Asistencias -Fotografías -Informes	Conformar una COCOPRE semestralmente en el Municipio	UPCV PNC UPCV	COMUPRE UPCV	2019-2022	Q. 500.00
	Campaña denominada "NO MAS DISPAROS AL AIRE" en el Municipio	Totalidad de Personas cubiertas con la actividad	-Informes -Fotografías	Concientizar la mayor cantidad de vecinos en lugares estratégicos del municipio una vez al año	Establecimiento Educativos PNC UPCV Municipalidad	COMUPRE UPCV	2019-2022	Q. 1,000.00

Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos para una Sana Convivencia involucrando al Gobierno local, la PNC y los dueños de expendios de alcohol.	Programa continuo de mantenimiento, implementación y reparación del alumbrado Público.	Número de Vecinos beneficiados	-Informes -Fotografías	Cubrir la totalidad del casco urbano con el alumbrado público adecuado para reducir el índice de violencia	Municipalidad OMP COCODES	Municipalidad COMUPRE	2019-2022	Q. 1,000.00
	Espacios públicos libres de venta y consumo de alcohol.	Número de espacios públicos libres de venta y consumo de alcohol	-Informes -Fotografías -Planificaciones	Creación de un acuerdo municipal que regule la venta y consumo de alcohol en espacios públicos, próximos a centros escolares, deportivos, culturales, sociales y puntos de reunión.	SAT MP UPCV PNC Municipalidad Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 250.00
	Operativos de verificación de expendio de licor en abarroterías y negocios no autorizados y negocios que provoquen problemática por la venta de alcohol.	Número de negocios visitados.	-Informes -Fotografías	Verificación semestral puerta a puerta en los negocios para verificación de expendio de licor en lugares no autorizados para su venta.	PNC Municipalidad Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

Fortalecer la seguridad ciudadana en espacios públicos de alto riesgo	Implementación de Plan de patrullajes Policiales en áreas vulnerables de asaltos y lugares de disparos al aire	Plan de Patrullajes	Reporte de patrullajes realizados	Cobertura de un plan mensual de patrullajes	PNC	PNC COMUPRE Municipalidad	2019-2022	----
	Incorporación de más elemento humano y logístico a la PNC del Municipio	Gestión ante las autoridades competentes para la asignación de recursos humanos y Logísticos para el cumplimiento de su deber ya que el recurso humano es mínimo	Solicitud de nombramiento de nuevos agentes	Tener mayor presencia policial en áreas rojas del municipio y mejor control en expendios de licor	PNC	PNC, COMUPRE, Municipalidad	2019-2022	----
	Operativos de despistolización en el Municipio.	Reporte de armas identificadas o decomisadas	Informe de Operativos	Implementación de operativos los fines de semana en sectores con mayor incidencia en el delito	PNC	PNC Municipalidad	2019-2022	----

8. Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

9. Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

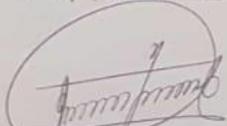
**Municipalidad de El Adelanto**
Departamento de Jutiapa
Guatemala C.A.
Telefonos.: 7823-5083 • 7823-5124
E-mail: munieladelanto@hotmail.com

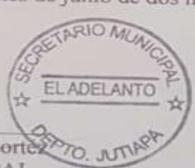
El infrascrito Secretario Municipal del municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa;

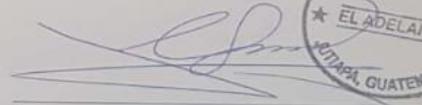
CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas No. 17, de Sesiones del Concejo Municipal, en el cual a folios del número 56 al 58, se encuentra el Acta No. 25-2019, de Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, con fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, en donde aparece el punto acordado que copiado literalmente dice: -----

"SEGUNDO" El señor Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal, a los delegados Géron Ardani Gudiel Escobar, Ana Lucia Espino Palma y Sayra Avalos Palma, Supervisora de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación, quien da a conocer a las autoridades municipales por medio de una presentación, LAS MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2019-2022, DEL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, cuyo contenido se divide en TRES (3) MATRICES, siendo ellas, I) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; II) Matriz de Prevención de la violencia contra la Mujer; III) Matriz de Prevención de la Violencia Armada, dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando todos los conceptos; por lo que viendo la importancia de aprovechar estos recursos somete a consideración del Concejo Municipal, para lo que estimen conveniente, agradeciendo al ente colegiado la atención debida. Seguidamente el Concejo Municipal procede a efectuar un análisis de la propuesta presentada por el Delegado de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de La Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal, enterado de todo lo anterior y previo a la deliberación respectiva, en uso de las facultades que les confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 9, 33, 35 literales a, i, del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal); por unanimidad **ACUERDA:** **Artículo 1.** Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2019-2022, del municipio de El Adelanto, Jutiapa. **Artículo 2.** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente certifiquese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (Fs.) Teófilo S. Corado A. Alcalde Municipal; Edin A. Arana H. Síndico I; Deonilo Ortega R. Síndico II; Miguel A. Corado A. Concejal I; César O. Cabrera B. Concejal II; José M. Corado B. Concejal III; Jesús Corado A. Concejal IV. Certificó Rubén F. Nájera C. Secretario Municipal. Están los sellos correspondientes. -----

-----Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación confrontada de su original, en el municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, a veinte días del mes de junio de dos mil diecinueve.


Rubén Francisco Nájera Cortez
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. Teófilo Sinohé Corado Azmitia
ALCALDE MUNICIPAL



CS Scanned with CamScanner *Con paso seguro hacia un mejor futuro*

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-